



SIGCMA

JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. **052**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2010-00839	Ejecutivo Singular	JAIME HINCAPIE ARISTIZABAL	WALTER OBANDO ANGULO	Auto termina proceso por Desistimiento		Jul 14 2021	93	1
001-2012-00604	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CENTRAL DE EMPLEADOS REGIONALES COOPCENTER-	CARLOTA BALANTA PALACIO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	157	1
003-2011-00229	Ejecutivo Singular	LUIS PAZ LEONAS	MARIA DEL CARMEN PEDRAZA	Auto ordena Conversión de Título J.		Jul 14 2021	476	1
004-2016-00096	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	WIL JAMES ZEA ALZATE	Auto ordena pago de Títulos J.	ELABÓRENSE los oficios correspondientes al levantamiento de medidas cautelares, tal como se ordenó en el numeral 4º del proveído del 21 de septiembre de 2020.	Jul 14 2021	185	1
004-2017-00623	Ejecutivo Singular	SEGUNDO ARCESIO MORALES	JAIRO SIERRA MOSQUERA	Auto ordena Conversión de Título J.	OFÍCIESE al Juzgado 4º CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva hacer la correspondiente conversión de TODOS los títulos judiciales que se encuentran constituidos por razón del proceso 04-2017-623 instaurado por SEGUNDO ARCESIO MORALES contra JAIRO SIERRA MOSQUERA Y OTRO a la cuenta No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia y que corresponde a la cuenta única de estos Juzgados. AGRÉGUENSE el Oficio No. 02-2184 del 6 de octubre de 2020 emitido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en el cual se informa sobre la terminación del proceso 13-2018-377. ORDENAR la entrega a favor de la parte demandada RUTH DELFINA VILLOTA SOLÍS identificada con c.c. No. 66-865.056, los siguientes depósitos judiciales por razón del presente proceso, el cual terminó por pago total de la obligación.	Jul 14 2021	99	1
005-2010-00608	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	GUILLERMO ANTONIO VILLADA CAMA	Auto termina proceso por Desistimiento		Jul 14 2021	122	1
005-2018-00068	Ejecutivo Singular	LUZ MARY JARAMILLO	APDO ALBA NELLY CORRAL GUEVARA	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	90	1
006-2018-00452	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR FLOREZ CERQUERA	MAURICIO MONCADA MADROÑERO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	115	1
007-2006-00276	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIO DE OCCIDENTE-COOPEOCCIDENTE	DAGOBERTO RIASCOS CAICEDO	Auto niega pago de Títulos J.	Primero.- NEGAR la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante referente al pago de títulos, toda vez que previa revisión de las cuentas tanto de este Despacho, de la Oficina de Apoyo, como la del Juzgado de Conocimiento, no se encuentran depósitos judiciales constituidos por razón de este proceso pendientes por pagar. Segundo.- ESTESE la memorialista a lo resuelto en proveído del 14 de febrero de 2010 referente al pago de título por valor de \$1.269.700 pesos. Tercero.- DECRETAR el embargo de remanentes que en dinero, bienes muebles o inmuebles se llegaren a desembargar y el REMANENTE del producto de los embargados de propiedad de la parte demandada DAGOBERTO RIASCOS CAICEDO identificada con c.c. No. 10.385.850 dentro del proceso que adelanta el Juzgado 16 Civil Municipal de Cali, instaurado por el BANCO COLPATRIA S.A. contra DAGOBERTO RIASCOS CAICEDO.	Jul 14 2021	142	1
009-2010-00792	Ejecutivo Singular	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA C.F.	CARLOS IGNACIO TORRES GUZMAN	Auto termina proceso por Desistimiento		Jul 14 2021	102	1
011-2016-00862	Ejecutivo con Título Prendario	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA	JHON ALEXANDER LOPEZ DELGADO	Auto ordena Conversión de Título J.	OFÍCIESE NUEVAMENTE al Juzgado 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva hacer la correspondiente conversión de TODOS los títulos judiciales que se encuentran constituidos por razón del proceso 11-2016-862 instaurado por SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA contra	Jul 14 2021	120	1

					JHON ALEXANDER LOPEZ DELGADO a la cuenta No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia y que corresponde a la cuenta única de estos Juzgados. CUMPLIDO lo anterior, el Juzgado de origen deberá remitir a este Despacho, la comunicación de orden de conversión para que repose en el expediente. REQUIÉRASE a las partes PARA QUE DE MANERA INMEDIATA se sirva sirvan allegar liquidación actualizada de crédito. INFÓRMESE a la parte demandada al correo electrónico: jhon.lopez7340@correo.policia.gov.co que una vez se allegue la liquidación de crédito actualizada y se conviertan los títulos por parte del Juzgado de Origen, se procederá a estudiar de fondo la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.			
011-2017-00843	Ejecutivo Singular	BANCO W S. A.	ALICIA MIRANDA GUTIERREZ	Auto de Trámite	ÚNICO.- SIN LUGAR a dar trámite a la solicitud que antecede, toda vez que la Dra. DIANA CATALINA OTERO GUZMÁN no es parte dentro del presente asunto.	Jul 14 2021	81	1
013-2018-00255	Ejecutivo con Título Prendario	FINESA S. A.	YONIER CAMILO GONZALEZ PERLAZA	Auto de Trámite	Como quiera que el avalúo presentado por el apoderado de la parte demandante no se ajusta a lo preceptuado en el Núm. 5° del Art. 444 del C. G. Del P., respecto al valor fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, por lo tanto, se le requiere para que allegue el respectivo avalúo, a fin de proceder a correrle traslado a ambos, tanto oficial como comercial, y así proceder de conformidad a lo decantado en el artículo 448 del C.G.P.	Jul 14 2021	215	1
017-2020-00432	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILSON LEON LESMES	DIANA PATRICIA VALENCIA MOSQUERA	Auto avoca conocimiento		Jul 14 2021	160	1
017-2020-00554	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL COOPMUTUAL	MARIA MARGOTH GARCIA DE GALLEGO	Auto avoca conocimiento	1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MINIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría córrase traslado a la liquidación del crédito visible en el archivo digital del expediente el cual lleva por nombre 16LiquidacionCredito	Jul 14 2021	79	1
018-2020-00467	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL COOPMUTUAL	ALVARO ORDOÑEZ SANDOVAL	Auto avoca conocimiento	1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MENOR CUANTÍA. 2. Por secretaría córrase traslado a la liquidación del crédito visible en el archivo digital del expediente el cual lleva por nombre 15MemorialAportaLiquidacionCredito20210311.	Jul 14 2021	71	1
018-2020-00538	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SUPER RAPIDO DEL SUR RAPISUR	GLADYS STELLA ORDOÑEZ	Auto avoca conocimiento		Jul 14 2021	111	1
018-2020-00615	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YURANI URREA BETANCOURT	Auto avoca conocimiento	1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MENOR CUANTÍA. 2. Por secretaría córrase traslado la liquidación del crédito visible en el archivo digital con nombre 16MemorialAportaLiquidacionCredito20210603.	Jul 14 2021	59	1
019-2011-01068	Ejecutivo Singular	ELIANA POSSO GARCIA	JULIAN ALONSO SANCHEZ VERGARA	Auto requiere	OFÍCIESE al Juzgado 19 CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva hacer la correspondiente conversión de TODOS los títulos judiciales que se encuentran constituidos por razón del proceso 19-2011-1068 instaurado por ELIANA POSSO GARCÍA contra JULIÁN ALONSO SÁNCHEZ VERGARA a la cuenta No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia y que corresponde a la cuenta única de estos Juzgados. REQUERIR a la parte actora para que se sirva allegar liquidación actualizada de crédito, esto a fin de entrar a resolver lo atinente a la ampliación de medidas cautelares. REQUERIR a la parte actora para que se sirva allegar liquidación actualizada de crédito, esto a fin de entrar a resolver lo atinente a la ampliación de medidas cautelares. REQUERIR a la parte actora para que se sirva allegar liquidación actualizada de crédito, esto a fin de entrar a resolver lo atinente a la ampliación de medidas cautelares. OFÍCIESE al señor pagador de NDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE	Jul 14 2021	236	1
019-2017-00170	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL LILI - P.H.	JOSE HERNAN CASTAÑO RUIZ	Auto ordena oficiar		Jul 14 2021	125	1
021-2013-00693	Ejecutivo Singular	MARIA ELENA MARTINEZ CORAL	WILLIAM CESAR DONNEYS	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	37	1
021-2019-00306	Ejecutivo Singular	RANDYS DE JESUS VALLE MALDONADO	JORGE ARMANDO BARRAGAN CRIOLLO	Auto niega pago de		Jul 14 2021	92	1

				Títulos J.				
023-2019-00927	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN	ALICIA MURILLO OSPINA	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	54	1
024-2019-00411	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS	PATROCINIO MARIN NARVAEZ	Auto resuelve aclaración providencia	ACLARAR el numeral PRIMERO del auto de sustanciación No. 0425 del 5 de abril de 2021, mediante el cual se dispuso comisionar a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI para realizar la diligencia de secuestro del inmueble trabado dentro de Litis, debiéndose indicar que se comisiona al JUZGADO PROMISCOU DE DAGÚA VALLE DEL CAUCA para dicha encomienda. Por secretaria expidase nuevamente en despacho comisorio solicitado.	Jul 14 2021	92	1
025-2013-01097	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	PATRICIA BANGUERA MURILLO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	188	1
025-2014-00705	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	RAFAEL ANTONIO CUERO	Auto niega pago de Títulos J.		Jul 14 2021	205	1
025-2016-00089	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA NARANJO DUQUE LTDA	LEYDI JULIETH LOPEZ BERMUDEZ	Auto niega pago de Títulos J.		Jul 14 2021	161	1
027-2013-00039	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	LUIS CARLOS MORENO MOLINA	Auto resuelve aclaración providencia	Único.- ACLARAR el auto No. 802 del 28 de junio de 2021, en el sentido de indicar que la parte demandante dentro del proceso es COBRANZAS e INMOBILIARIA MLD SAS, cesionario de RF ENCORE S.A.S, quien a su vez fue cesionario de BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Jul 14 2021	166	1
028-2014-00971	Ejecutivo Singular	MARIA ASCENETH PEREZ LOZANO	MILLAN MUÑOZ VALDES	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes para que se sirvan allegar liquidación actualizada de crédito, esto a fin de ordenar el pago de títulos judiciales.	Jul 14 2021	106	1
028-2016-00171	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A. BIENCO S.A. INC	ALFREDO BURITICA ARDILA	Auto niega pago de Títulos J.		Jul 14 2021	130	1
029-2016-00883	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	GHIMELL RICARDO ZUÑIGA GUISAO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	126	1
030-2011-00040	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A. BIENCO S.A. PROMOVALLE	SANDRA MILENA RIVERA MOSQUERA	Auto niega pago de Títulos J.		Jul 14 2021	184	1
030-2013-00083	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE VALDEPEÑAS P.H.	MARIA EUGENIA PEÑA LOZANO	Auto niega pago de Títulos J.	REPRODUCIR el oficio de desembargo No. 009-3597 del 16 de noviembre de 2017, con fecha actualizada, el cual va dirigido a los Gerentes de los Bancos a los cuales se les comunico la medida de embargo decretada en este asunto. Hágase entrega del mismo a la parte demandada	Jul 14 2021	95	1
030-2014-00496	Ejecutivo Singular	COASMEDAS	MARIA LUCY MARIN RODRIGUEZ	Auto ordena Conversión de Título J.		Jul 14 2021	106	1
031-2010-00892	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	LUZCELY ESCUE RAMOS	Auto ordena Conversión de Título J.		Jul 14 2021	32	1
032-2013-00457	Ejecutivo Singular	PROMOTORA CULTURAL NUEVO MILENIO LTDA	FABIAN DE JESUS PUERTA GOMEZ	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 14 2021	138	1
033-2014-00361	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	JOSE ANCIZAR MOSQUERA DIAZ	Auto resuelve aclaración providencia	ACLARAR el auto No. 868 del 30 de junio de 2021, en el sentido de indicar que la parte demandante dentro del proceso es JUAN DAVID BORJA MARULANDA, cesionario de SANTA FE LOGÍSTICA Y DEPOSITO S.A.S, quien a su vez fue cesionario de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	Jul 14 2021	148	1

Número de Registros: 37

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 15 de julio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Secretario